



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/15129

08/06/2020

36432

AUTOR/A: MARTÍNEZ SEIJO, María Luz (GS); MELJÓN COUSELO, Guillermo Antonio (GS)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que el programa educativo de Recuperación y utilización educativa de pueblos abandonados se desarrolla anualmente durante dos periodos: el periodo lectivo, que cubre la participación de los centros educativos durante la primavera y el otoño, y el periodo estival, que cubre la participación de los alumnos individualmente durante el verano.

Los datos de participación de 2013 a 2019, durante el periodo lectivo, son 16.225 alumnos y 649 centros educativos.

Los datos de participación de 2013 a 2019, durante el periodo estival, son 4.550 alumnos. Las solicitudes para la convocatoria en periodo estival se realizan individualmente a preferencia de los alumnos interesados, sin vinculación a su centro educativo.

Por lo tanto, cabe señalar que entre los años 2013 a 2019 el número total de alumnos participantes en el programa fue de 20.775 alumnos y 649 los centros educativos participantes.

Los destinatarios del programa son alumnos de 3º y 4º Educación Secundaria Obligatoria (ESO), Formación Profesional (FP) Básica, Ciclos de Grado Medio de FP, Ciclos de Grado Medio de Enseñanzas Artísticas, Bachillerato, Transición a la vida Adulta y FP para alumnos con necesidades educativas especiales. Los alumnos con necesidades educativas especiales participan con edades entre 16 y 21 años.

Madrid, 04 de agosto de 2020